



Valparaíso, 28 de julio de 2025

**OFICIO N° 874-2025**

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la alternativa o viabilidad de incorporar a los profesionales psicopedagogos en el Código Sanitario, en atención a la solicitud del Colegio Nacional de Psicopedagogos de Chile, que destaca su rol en salud mental, aprendizaje y atención integral, especialmente en sectores vulnerables.

En el mismo sentido, y sin perjuicio del caso específico antes indicado, se informe si el Ejecutivo evalúa presentar un nuevo proyecto de ley de modificación integral del libro V del Código Sanitario, teniendo como texto base la indicación sustitutiva presentada al boletín N° 13.806-11 y refundidos, permitiendo así reabrir la discusión en general, para que todos los colegios profesionales interesados en su incorporación puedan exponer ante la comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, señor **Patricio Rosas Barrientos**.

Dios guarde a US.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.**

Comision de Salud Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
[saludcam@congreso.cl](mailto:saludcam@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6B30F51033AB8D70